



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 0058 -2021-MIDAGRI-SG/OGA

Lima, 08 de abril de 2021

VISTOS:

El Informe N° 0345-2021-MIDAGRI-SG/OGA-OAP de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0326-2020-MIDAGRI, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el Año Fiscal 2021;

Que, por Resolución Directoral N° 006-2021-MIDAGRI-SG/OGA se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el Año Fiscal 2021; modificado por Resoluciones Directorales N° 0021 y 0030-2021-MIDAGRI-SG/OGA;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que *"el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, precisa que *"luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*. Asimismo, el numeral 6.3 del referido artículo precisa que la publicación de la modificación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, el numeral 7.6.2. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece que *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Informe N° 0345-2021-MIDAGRI/OGA-OAP la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio (ahora Oficina de Abastecimiento) solicita aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección a efectos de atender los requerimientos de la Dirección General de Ganadería, conforme se detalla en anexo de la presente Resolución; sustentado en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, en cuanto prevé que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;



Firmado digitalmente por
SALAVERRY HERNANDEZ Claudia
Janette FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2021 17:54:09 -05:00



Firmado digitalmente por
KANASHIRO KATEKARU Lisette
Patricia FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2021 14:04:59 -05:00



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 0058 -2021-MIDAGRI-SG/OGA

Lima, 08 de abril de 2021

Que, para la inclusión de los procedimientos de selección se requiere de certificación presupuestal, expedida con N° 0000001007, N° 0000001009, N° 0000001053, N° 0000001055 y N° 0000001114, por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el Año Fiscal 2021;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Ley N° 31075, Ley que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; y, la Resolución Ministerial N° 0341-2020-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el Año Fiscal 2021, conforme se detalla en anexo, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones y su modificatoria se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento, para los fines pertinentes.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución y su anexo en el portal institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por
KANASHIRO KATEKARU Lisette
Patricia FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2021 14:05:40 -05:00



Firmado digitalmente por
SALAVERRY HERNANDEZ Claudia
Janette FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2021 17:54:28 -05:00

Directora General
Oficina de Administración

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

00001-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS :

MIDAGRI

D) UNIDAD EJECUTORA :

155

E) RUC : 20131372931

F) PLIEGO :

01

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación n de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)		
																	DEPA	PROV	DIST									
39	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE ECOGRAFOS VETERINARIOS PORTATILES EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CUI 2436681	4220171200349449	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		71783.40	15	01	14	19	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO		0 - SI			
40	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES				ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CUI 2436681			2555.00	1 - Soles		82205.30				19	4 - Abril	26 - Subasta Inversa Electrónica	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO		0 - SI			
							1	0 - NO		ANTIPARASITARIO EXTERNO E INTERNO PARA USO VETERINARIO (IVERMECTINA 1.2 0150 ML O 12 MG/ML) X 100 ML	4212160600211023	40 - Unidad	730.00	1 - Soles		12672.80	15	01	14									
							2	0 - NO		ANTIPARASITARIO ORAL PARA USO VETERINARIO DE AMPLIO ESPECTRO (TRICLABENDAZOL + ALBENDAZOL) X 500 ML	4212160600211028	40 - Unidad	730.00	1 - Soles		31426.50	15	01	14									
							3	0 - NO		VITAMINAS ADE PARA USO VETERINARIO X 100 ML	4212160200211079	40 - Unidad	1095.00	1 - Soles		38106.00	15	01	14									
41	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CUI 2436681			6206.00	1 - Soles		143116.00				19	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO		0 - SI			
							1	0 - NO		ANTIBIOTICO PARA USO VETERINARIO (OXITETRACICLINA + KETOPROFENO)	4212160200211145	40 - Unidad	827.00	1 - Soles		20675.00	15	01	14									
							2	0 - NO		ANTIBIOTICO OPTALMICO PARA USO VETERINARIO EN POLVO	4212160600211009	40 - Unidad	207.00	1 - Soles		7245.00	15	01	14									
							3	0 - NO		ANTIPARASITARIO EXTERNO CICATRIZANTE EN AEROSOL O SPRAY	4212160600362713	40 - Unidad	225.00	1 - Soles		7875.00	15	01	14									
							4	0 - NO		ANTIPARASITARIO EXTERNO PARA USO VETERINARIO DE AMPLIO ESPECTRO (CIPRIMETRINA POUR ON)	4212160600211054	40 - Unidad	163.00	1 - Soles		12551.00	15	01	14									
							5	0 - NO		OXITETRACICLINA EN TABLETAS INTRATERNALES PARA USO VETERINARIO	1011130500318264	40 - Unidad	348.00	1 - Soles		15660.00	15	01	14									
							6	0 - NO		TINTURA DE YODO	5147150200061107	40 - Unidad	348.00	1 - Soles		24360.00	15	01	14									
							7	0 - NO		VITAMINAS DEL COMPLEJO B PARA USO VETERINARIO	4212160200238417	40 - Unidad	3650.00	1 - Soles		43800.00	15	01	14									
							8	0 - NO		ANTIBIOTICO PARA USO VETERINARIO (PENICILINA + ESTREPTOMICINA)	4212160200355516	40 - Unidad	438.00	1 - Soles		10950.00	15	01	14									
42	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE POSTES DE MADERA Y PARRUELAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS DE PRODUCCION DE REPRODUCTORES (CPR) Y CENTROS DE ACOPIO DE FIBRA DE ALPACA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CUI 2436681			8516.00	1 - Soles		189355.60				19	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO		0 - SI			
							1	0 - NO		POSTE CLINDRADO DE MADERA DE 4 PULGADAS	3010290400149254	40 - Unidad	5108.00	1 - Soles		101649.20	15	01	14									
							2	0 - NO		POSTE CLINDRADO DE MADERA DE 3 PULGADAS	3010290400352142	40 - Unidad	3256.00	1 - Soles		55026.40	15	01	14									
							3	0 - NO		PALETAS DE MADERA (PARRUELAS)	2411270100237414	40 - Unidad	152.00	1 - Soles		32650.00	15	01	14									
43	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRERIA PARA LA INSTALACION E IMPLEMENTACION DE MODULOS DE RECUPERACION DE PASTURAS NATURALES, IMPLEMENTACION DE AHUJEROS DE ALPACAS, Y LA IMPLEMENTACION DE CENTROS DE PRODUCCION DE REPRODUCTORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CUI 2436681			14438.00	1 - Soles		75075.79				19	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO		0 - SI			
							1	0 - NO		YESO PARA CONSTRUCCION	3011170100012806	19 - Kilogramo	5831.00	1 - Soles		6414.10	15	01	14									
							2	0 - NO		ALAMBRE GALVANIZADO N 16	2612152000130134	16 - Kilogramo	3053.00	1 - Soles		26774.81	15	01	14									
							3	0 - NO		GRAPAS	3116240400144698	16 - Kilogramo	407.00	1 - Soles		3467.64	15	01	14									
							4	0 - NO		BISAGRAS DE 4 PULGADAS	3116240300010605	40 - Unidad	2442.00	1 - Soles		17118.42	15	01	14									
							5	0 - NO		CLAVOS DE 3 PULGADAS	3116240400009385	16 - Kilogramo	333.00	1 - Soles		4175.82	15	01	14									
							6	0 - NO		PICAPORTE DE ACERO	3912190300282663	40 - Unidad	1628.00	1 - Soles		17126.56	15	01	14									
							7	0 - NO		SEÑALES DE RESIDUOS SOLIDOS	5512170400385454	40 - Unidad	740.00	1 - Soles		3337.40	15	01	14									
							8	0 - NO		CANTA METRICA	2711180100257877	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		661.04	15	01	14									



Firmado digitalmente por MEZA POZO Rosa De Santa Maria FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.04.2021 12:03:02 -05:00



Firmado digitalmente por KANASHIRO KATEKARU Lisette Patricia FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.04.2021 14:06:19 -05:00



Firmado digitalmente por SALAVERRY HERNANDEZ Claudia Janette FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.04.2021 17:53:46 -05:00